

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5385 *Resolución de 25 de marzo de 2022, del Ayuntamiento de A Guarda (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 28, de 10 de febrero de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Trabajador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 54, de 18 de marzo de 2022.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Galicia» número 36, de 22 de febrero de 2022, y su modificación en el número 58, de 24 de marzo de 2022.

Las bases íntegras modificadas se han publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de A Guarda (www.aguarda.sedelectronica.gal).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

A Guarda, 25 de marzo de 2022.–El Alcalde, Antonio Lomba Baz.